



*Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Posadas*

=====

ORDENANZA IV – Nº 19  
(Antes Ordenanza 1182/04)

ARTÍCULO 1.- Suspéndase la realización de los combates del tipo Vale Todo y/o similares, en todo el ejido municipal de Posadas.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.